



PLAN JURISDICCIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA UN REGRESO SEGURO
A LAS CLASES PRESENCIALES - INDICACIONES PARA LA ETP - Inicio de clases 2021

**ACCIONES A CUMPLIR POR ESTUDIANTES PARA ASISTIR
A CLASES PRESENCIALES EN CONTEXTO DE COVID-19**

Tres de Febrero, marzo de 2021

Estimadas/os estudiantes y familias:

Para la vuelta a clases presenciales, las/los **estudiantes** deberán cumplir las siguientes pautas:

- Sólo concurrirán al CFP quienes han sido **convocados** para el regreso a las clases presenciales, en los días y horarios asignados, respetando los horarios de ingreso y egreso.
- La jornada se limitará a un máximo de 4 horas, según corresponda y de manera progresiva, iniciando con bloques de **90 minutos**.
- Cada estudiante deberá llevar en su cuaderno o carpeta la **Declaración Jurada de Salud actualizada cada 48 horas**, (firmada por la persona adulta responsable en caso de menores de edad).
- Al **ingresar al CFP se controlarán la declaración jurada, uso de tapaboca nariz y la temperatura. No se podrá ingresar al establecimiento sin la declaración jurada, si la temperatura es superior a 37.4°C y sin tapaboca nariz.**
- En caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, o sea contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, **no deberá asistir al establecimiento educativo e informará inmediatamente sobre la situación a la escuela.**
- El uso de **tapaboca nariz** es **obligatorio** durante el tiempo que dure la permanencia en CFP.
- El ingreso de **familiares** se organizará con turno previo o por solicitud del equipo directivo, cumpliendo con las medidas de distanciamiento social y uso obligatorio de tapaboca nariz.
- Dejar y retirar a estudiantes se realizará en el espacio exterior respetando en todo momento el distanciamiento social de 2 metros y usando tapaboca nariz.
- Los elementos de **cuidado personal** son **individuales** y **no deben compartirse**.
- Se deberá mantener permanentemente el **distanciamiento social, preventivo y obligatorio** dentro y fuera de las aulas:
 - 1,5 metros en aulas de teoría;
 - 2 metros entre sí en talleres;
 - 2 metros de distancia con docentes dentro del aula-talleres;
 - 2 metros entre sí en áreas comunes.
- La permanencia de varias personas en espacios cerrados y pequeños no debe superar los 15 minutos.
- El ingreso a los **baños** se hará de **una persona a la vez**, respetando la distancia social. La permanencia será inferior a 15 minutos.
- Evitar contacto físico de todo tipo (besos, abrazos, apretón de mano, etc.).



PLAN JURISDICCIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA UN REGRESO SEGURO A LAS CLASES PRESENCIALES - INDICACIONES PARA LA ETP - Inicio de clases 2021

- Realizar **lavado frecuente de manos o limpieza** de manos con alcohol en gel o alcohol al 70%, como mínimo, en los siguientes momentos: **antes de salir de casa, al llegar a la escuela, antes y después de los recreos, antes y después de comer, luego de haber tocado superficies públicas, después de cada bloque escolar, antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.**
- **No compartir** útiles, insumos, herramientas ni elementos personales: lapiceras, cuadernos, celulares, botellas personales, indumentaria, entre otros.
- Cada docente informará un listado mínimo de útiles, insumos y herramientas de uso individual que deberán ser llevados a clase a fin de reducir el traslado de elementos entre la casa y el CFP al mínimo posible.
- Si se utilizan mochilas o similares, las mismas deberán ser sanitizadas antes de salir de casa y al llegar del establecimiento.
- Luego de intercambiar materiales educativos se deberá realizar el lavado de manos o limpieza con alcohol en gel o alcohol al 70%, evitando tocarse la cara mientras se los manipule.
- **Los kioscos escolares permanecerán cerrados.** Cada estudiante podrá llevar una colación (no podrá compartirse con otros ni consumirse en espacios formativos).

Pautas para talleres

- Cada estudiante deberá concurrir con un kit de aseo personal, compuesto al menos de una toalla y jabón. Dichos elementos serán de uso personal y no se podrán intercambiar.
- Circular dentro del taller/laboratorio minimizando el contacto físico, respetando las distancias mínimas y utilizando cubre boca nariz. Cuando corresponda, se deberá usar además máscara facial de acetato y/o antiparras, dependiendo de la actividad y espacio formativo.
- Lavarse las manos con abundante agua y jabón, o bien aplicar alcohol en gel al menos una vez cada 90 minutos, antes y después de manipular desperdicios, alimentos, luego de tocar superficies públicas (manijas, picaportes, pulsadores, herramientas, etc.), después de utilizar instalaciones sanitarias.
- Limpiar y desinfectar las superficies de los puestos de trabajo regularmente según indicaciones de docentes.
- Ocupar siempre el mismo puesto de trabajo.
- Cubrirse con el pliegue interno del codo al toser o estornudar.
- No llevar las manos a la cara, en particular no tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Los elementos como materiales, herramientas, elementos de medición y/o documentación técnica, no deben pasarse de mano en mano, sino a través de superficies de trabajo.
- No se podrán consumir alimentos ni bebidas en los espacios formativos.
- **Cada taller tendrá un protocolo específico según especialidad que será comunicado por los instructores.**



PLAN JURISDICCIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA UN REGRESO SEGURO A LAS CLASES PRESENCIALES - INDICACIONES PARA LA ETP - Inicio de clases 2021

Están dispensados de las actividades presenciales las/los estudiantes que:

- Formen parte de alguno de los **grupos de riesgo** establecidos por la autoridad sanitaria. Deberán presentar certificado médico.
- Convivan con personas que forman parte de algunos de los grupos de riesgo establecidos por la autoridad sanitaria. Deberán presentar certificado médico y acreditar la convivencia.
- Residentes en distritos que se encuentren en Aislamiento Social Preventivo Obligatorio y estudien en distritos que se encuentren en Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Protocolo de actuación en el CFP en contexto de COVID 19

- En caso de que un/a estudiante presente síntomas compatibles con COVID-19 durante su permanencia en el establecimiento educativo, será aislado en un espacio destinado a tal fin.
- La escuela contactará al sistema de emergencias de salud local para su evaluación.
- De presentar síntomas leves y contar con medios de traslados adecuados la persona con síntomas podrá retirarse del establecimiento a su domicilio y realizar la consulta con el efector de salud correspondiente e informar al CFP las novedades.
- En caso de menores, deberán permanecer en la institución hasta que sean retirados por la persona adulta responsable, debiendo realizar las consultas médicas que correspondan para evaluar si configura un caso sospechoso de COVID-19 y requiere realizar aislamiento. Deberán informar al CFP las novedades.
- En caso de que un/una estudiante del grupo o docente sea considerado caso sospechoso de COVID- 19, las/los estudiantes del grupo y su docente deberán aislarse hasta que se confirme o descarte el diagnóstico o por un plazo de 14 días (si no se conoce previamente un diagnóstico concluyente), que comienza a contabilizarse a partir de la fecha del último contacto.
- En caso de que un/a estudiante del grupo o docente sea considerado caso confirmado de COVID -19, las/los estudiantes del grupo y su docente deberán aislarse por un plazo de 14 días que comienza a contabilizarse a partir de la fecha del último contacto.
- En caso de que un/a estudiante o docente sea contacto de un contacto estrecho de un caso COVID-19 (sospechoso o confirmado) no requiere aislamiento.

Estas pautas pueden sufrir cambios y/o modificaciones de parte de las autoridades sanitarias y/o educativas que se comunicarán oportunamente.

Nos cuidamos, SIEMPRE.